



## Viento en popa medida del Senado para la Ley de Costas

*DRNA apoya la medida, así como senadores de los tres partidos políticos.*

(*EL CAPITOLIO – martes, 8 de abril de 2014*) – La secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Carmen Guerrero, catalogó como encomiable el Proyecto del Senado 674 que propone crear la Ley de la Zona Costanera de Puerto Rico.

“En el DRNA apoyamos firmemente la necesidad de que esta Asamblea Legislativa apruebe una legislación de primer orden que establezca la mejor política en lo concerniente a todos los asuntos implicados en la zona costera del País” dijo Guerrero en su ponencia por escrito.

El DRNA aseguró que es importante la integración de múltiples agencias para la elaboración de una “Ley de Costas”. A modo de ejemplo Guerrero explicó que se debe reconocer la responsabilidad ministerial de la Junta de Planificación en lo referente a las determinaciones de los usos del terreno. También lo esencial de la participación de la Autoridad de Puertos que evaluaría y aclararía el alcance de los muelles y puertos. La agencia indicó que es importante la inclusión del Departamento de Transportación y Obras Públicas , la Compañía de Turismo, la Oficina de Gerencia y Permisos y el Departamento de Asuntos del Consumidor que serían “claves dentro del proceso” explicó.

Guerrero puntualizó que resulta fundamental la inclusión de la protección de los hábitats, algo que según la secretaria no está presente en la medida de la autoría de la senadora del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) María de Lourdes Santiago.

La Secretaria del DRNA sugirió que se le permita a la agencia un termino de tres (3) meses para liderar la redacción revisada y final del proyecto de ley de costas para incluir todos los elementos mencionados. A estos fines el presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales Cirilo Tirado dijo “iniciado el proceso de vistas públicas, esa integración se va a dar aquí, nosotros vamos a convocar a todos los sectores y vamos a

asegurarnos que el proyecto salga de una manera lo más clara para el País. El proceso si se va a dar, pero se va a dar en el Senado.”

Por su parte la autora de la pieza legislativa María de Lourdes Santiago aseguró “este proyecto no se originó en mi oficina, es el resultado de la investigación de muchos años, de biólogos, abogados, científicos entre otros. Aquí no se ha aprobado una ley de costas porque no ha habido agallas de ningún gobierno para interferir con los intereses de inversionistas. El gobierno ha incentivado la construcción de edificios en lugares donde no se puede construir”.

Mientras el portavoz del Partido Nuevo Progresista (PNP) Larry Seilhamer, señaló que la medida “representa un proyecto de país en dónde nos debemos involucrar todos y todas”.

Por otro lado el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, afirmó que ha cumplido con la Orden Ejecutiva (Núm. OE-2013-019) que ordena a la agencia a realizar un deslinde nacional de la zona marítimo terrestre a fin de promover el desarrollo sostenible de nuestras costas.

“Conforme al mandato de dicha orden, el DRNA inició los trabajos coordinados a través del Programa de Manejo de la Zona Costanera y un equipo de profesionales” dijo Ernesto Díaz Director del Programa de Manejo de la Zona Costanera del DRNA, sobre la Resolución del Senado 609 que ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado a realizar una investigación a estos efectos.

Díaz añadió que actualmente el grupo técnico legal ha desarrollado un conjunto de enmiendas para comenzar un proceso de revisión al Reglamento 4860 de 1992, que establece el procedimiento mediante el cual el DRNA procederá a certificar los deslindes de la zona marítimo terrestre.

###

